



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

ACUSE

Ciudad de México a 26 de abril de 2023
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0490/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 8 (OCHO)
ÁRBOLES Y PODA DE 14 (CATORCE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 15 de marzo de 2023, a la que se le asignó el número de Dictamen 358, donde solicita la valoración de 23 árboles, que se localizan en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 15 de marzo de 2023, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 15 de marzo de 2023, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Dictamen 358

Página 1 | 20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
su Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	15 marzo del 2023	HORA:	11:35	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0358/2023
REFERENCIAS					

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLE m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	8	35	1	Irrecuperable	Muerto	1	51 a 199	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie
2	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lusitanica</i>		Área Verde	8	35	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con algunas ramas largas, que se proyectan hacia arroyo vehicular, sistema radicular reprimido.
3	FICUS/Ficus benjamina		Banqueta	4	29	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol sobre camellón, con algunas ramas largas, que proyectan hacia arroyo vehicular, sistema radicular reprimido.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	15 marzo del 2023	HORA:	11:35	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				0358/2023

4	LAUREL DE LA INDIA/Picus relusa	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	90	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con algunas ramas largas, que se proyectan hacia arroyo vehicular, sistema radicular reprimido.
5	FRESNO /Fraxinus uhdei		Banqueta	10	45	12	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con copa desbalanceada, que interfiere con cableado, sistema radicular reprimido.
6	EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis		Camellón	12	31	4	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol sobre camellón, con algunas ramas largas, que proyectan hacia arroyo vehicular, sistema radicular reprimido.
7	EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis		Camellón	12	48	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol sobre camellón, con algunas ramas largas, que proyectan hacia arroyo vehicular, sistema radicular reprimido.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	15 marzo del 2023	HORA:	11:35	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0358/2023
REFERENCIAS					

8	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Eliminado el domicilio	Camellón	12	40	4	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol sobre camellón, con algunas ramas largas, que proyectan hacia arroyo vehicular, sistema radicular reprimido.
9	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Camellón	12	40	4	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol sobre camellón, con algunas ramas largas, que proyectan hacia arroyo vehicular, sistema radicular reprimido.
10	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Camellón	12	40	4	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol sobre camellón, con algunas ramas largas, que proyectan hacia arroyo vehicular, sistema radicular reprimido.
11	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Camellón	12	40	4	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol sobre camellón, con algunas ramas largas, que proyectan hacia arroyo vehicular, sistema radicular reprimido.

Dictamen 358

Página 4 | 20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	15 marzo del 2023	HORA:	11:35	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0358/2023
REFERENCIAS					

12	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Camellón	2	21	4	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Ninguno	Sin Tratamiento	Árbol que no amerita tratamiento
13	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>		Camellón	7	27	—	Irrecuperable	Muerto	—	51 a 199	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie
14	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus comalulensis</i>		Camellón	7	27	—	Irrecuperable	Muerto	—	51 a 199	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie
15	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus comalulensis</i>		Camellón	12	38	4	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol sobre camellón, con algunas ramas largas, que proyectan hacia arroyo vehicular, sistema radicular reprimido,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	15 marzo del 2023	HORA:	11:35	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0358/2023
REFERENCIAS				

16	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Camellón	7	35	----	Irrecuperable	Muerto	----	51 a 199	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie
17	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>		Banqueta	7	45	8	Buena	Bueno	6 a 200 años	51 a 199	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas que proyectan hacia arroyo vehicular, inclinación de 25° sistema radicular reprimido que fracturo y levanto banqueta. NOTA: SE SUGIERE LA REPARACIÓN DE BANQUETA
18	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>		Banqueta	7	35	8	Buena	Bueno	6 a 200 años	51 a 199	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, algunas ramas secas, rama que proyecta hacia arroyo vehicular expuesto que fracturo y levanto la banqueta. NOTA: SE SUGIERE REPARACIÓN DE BANQUETA
19	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Camellón	7	27	----	Irrecuperable	Muerto	----	51 a 199	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

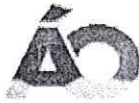
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	15 marzo del 2023	HORA:	11:35	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0358/2023
REFERENCIAS					

20	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Eliminado el domicilio	Camellón	15	52	12	Buena	Bueno	6 a 200 años	51 a 199	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, que interfiere con cableado, sistema radicular reprimido.
21	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Camellón	7	28	6	Buena	Bueno	6 a 200 años	51 a 199	Ninguno	Cableado	Derribo	Árbol muerto en pie
22	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Camellón	9	27	4	Irrecuperable	Muerto		51 a 199	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie
23	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Camellón	7	35	—	Irrecuperable	Muerto		51 a 199	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Allada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	15 marzo del 2023	HORA:	11:35	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0358/2023
REFERENCIAS				

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.3., 6.3.1., 6.3.1.1., 6.3.1.2 7, 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1., y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y

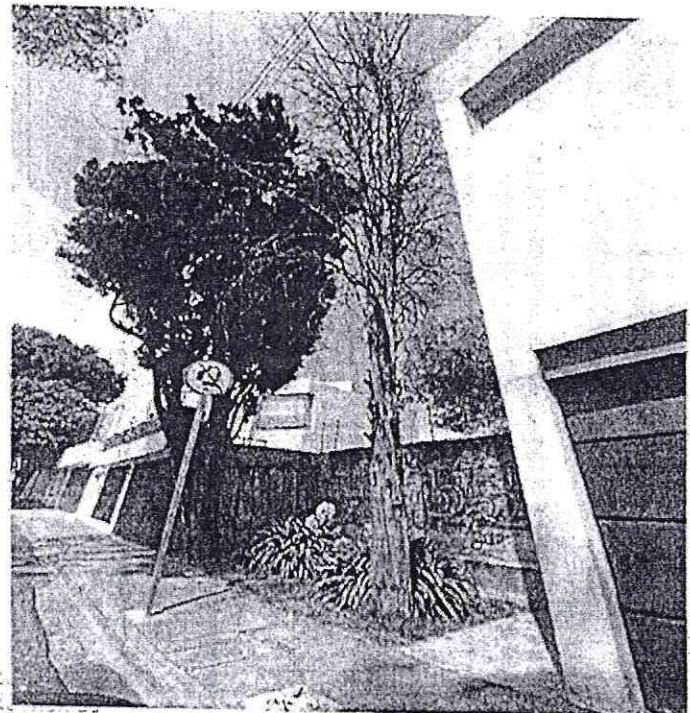
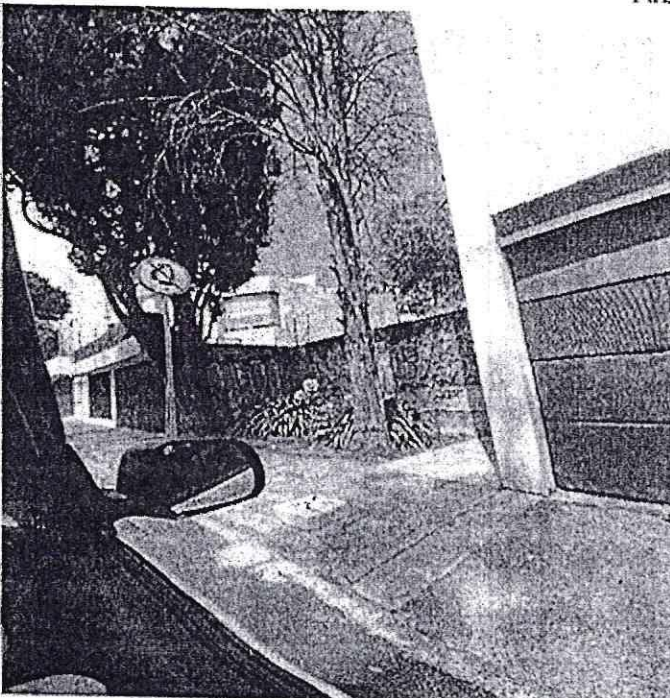
ELABORÓ

Maria Fernanda Vega Morquecho
María Fernanda Vega Morquecho
Poda y Derribo de Árboles de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 5666

REVISÓ

Liliana Gutiérrez Franco
Biol. Liliana Gutiérrez Franco.
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para la Ciudad de México
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 376

Árbol 1





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
FRANCISCO
VILLA

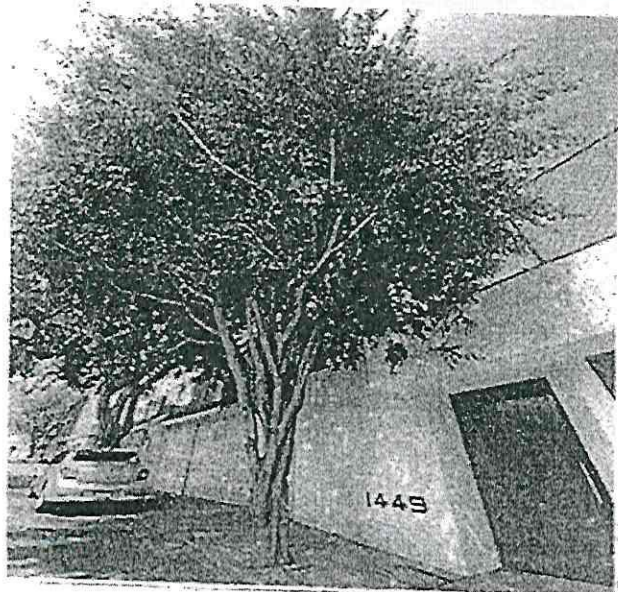
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

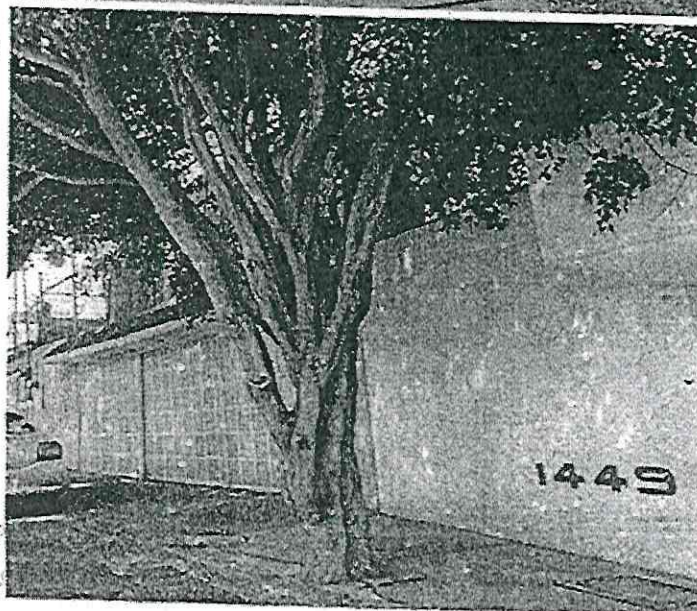
SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	15 marzo del 2023	HORA:	11:35	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0358/2023
REFERENCIAS					



Árbol 2

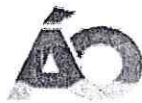


Árbol 3





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
3ra Alcaldía Aliada

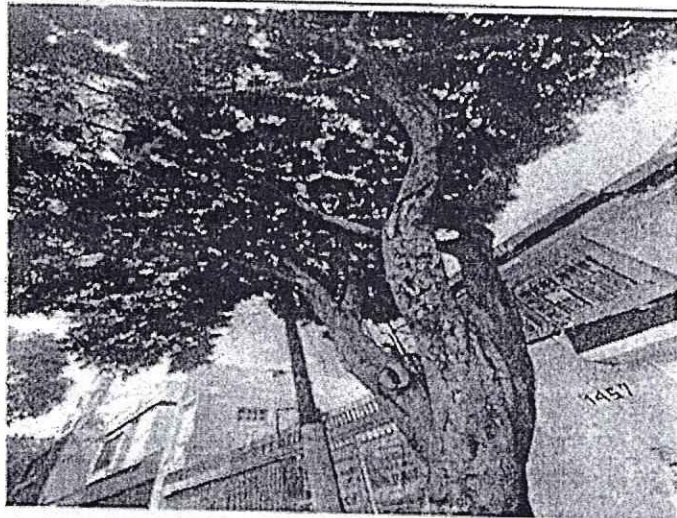


2023
Francisco
VILLA

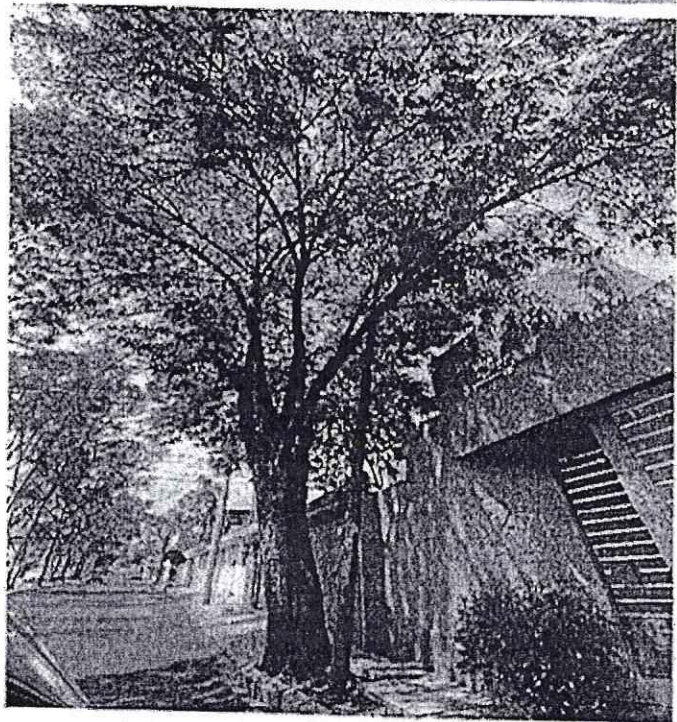
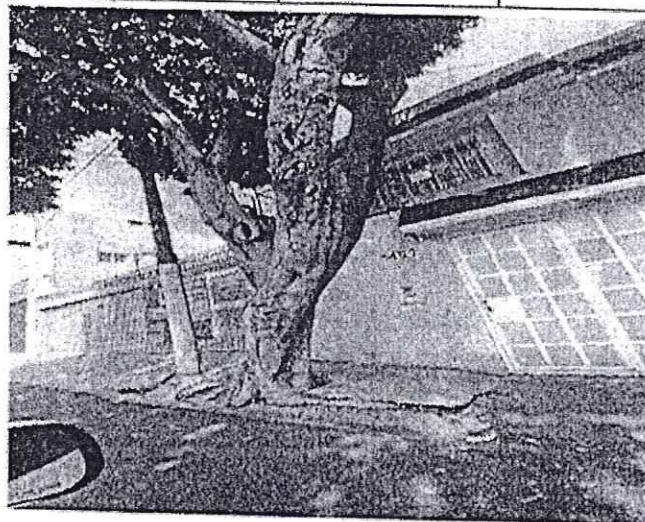
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

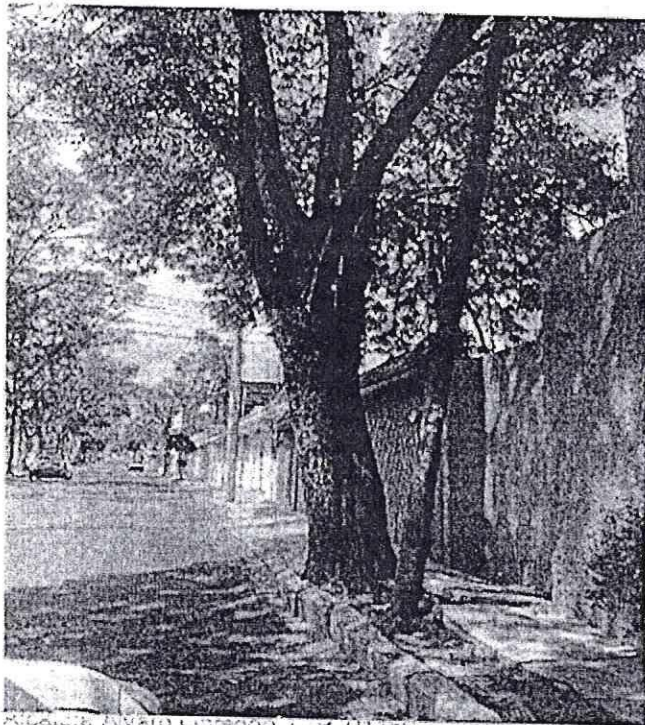
SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	15 marzo del 2023	HORA:	11:35	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				0358/2023



Árbol 4



Árbol 5



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlatzahuac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150,

Dictamen 358

Página 10 | 20

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlatzahuac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 6276 8700 Ext. 7001



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	15 marzo del 2023	HORA:	11:35	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0358/2023
REFERENCIAS					



Árbol 6



Árbol 7



Calle Canano S/N, Esq. Calle 10, Col. Toluca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150,

Dictamen 358

Página 11 | 20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

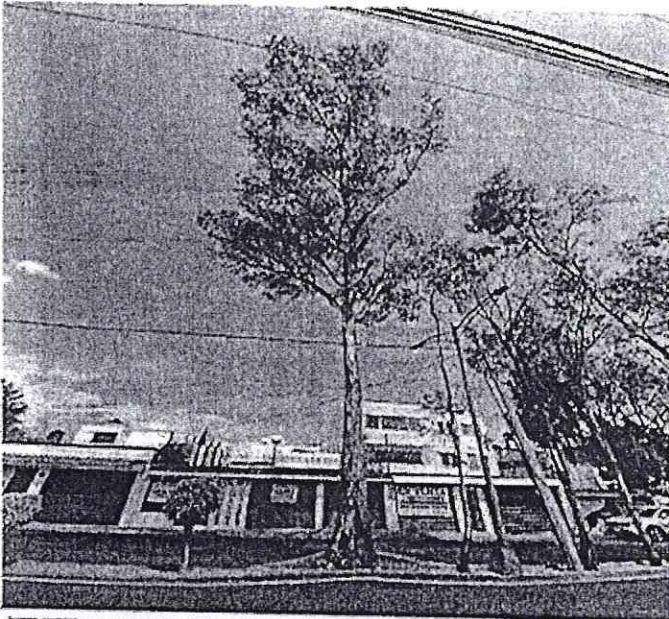


2023
Francisco
VILLA

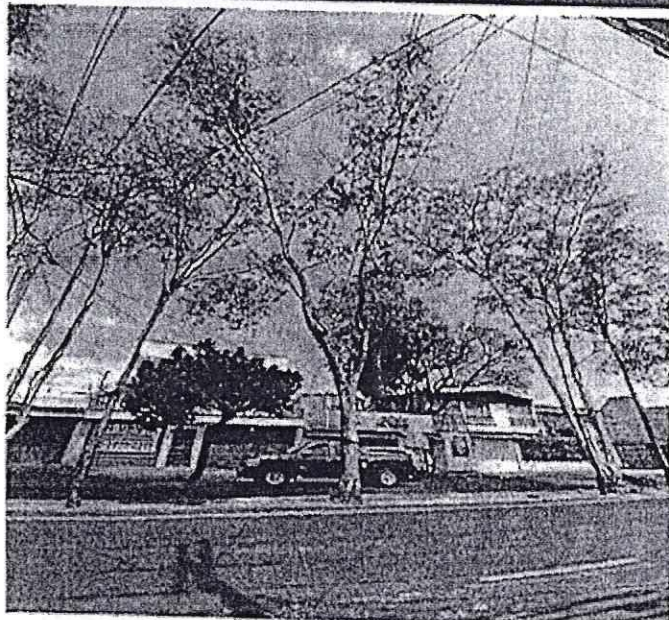
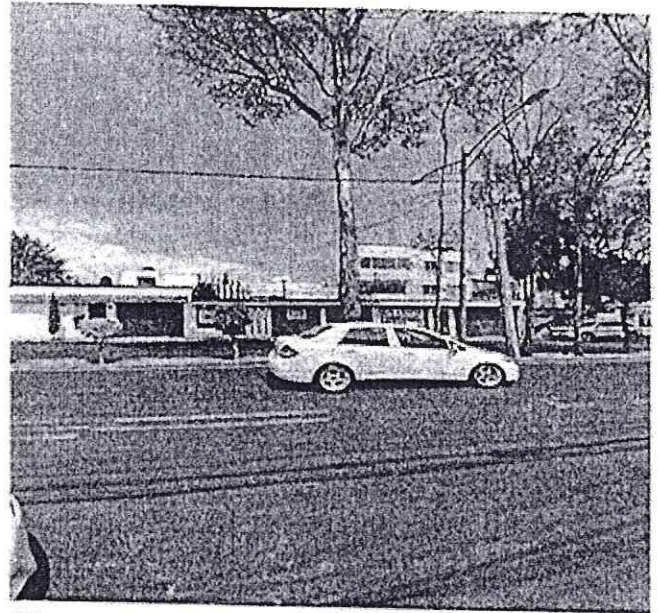
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

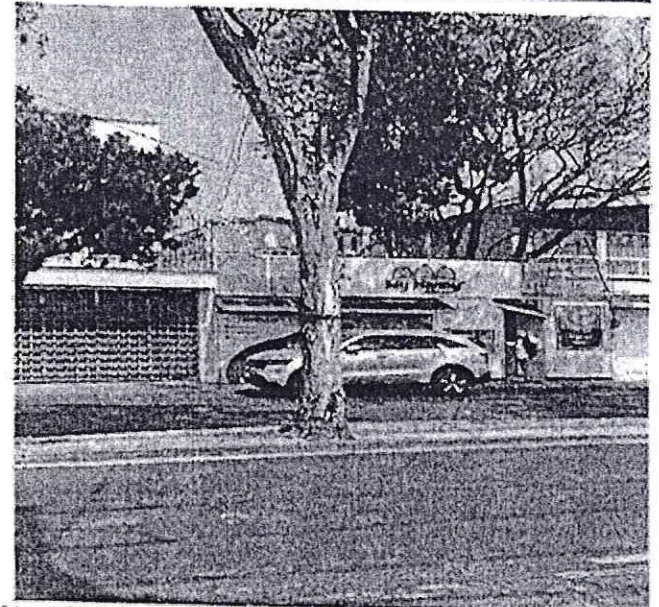
SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	15 marzo del 2023	HORA:	11:35	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0358/2023
REFERENCIAS					



Árbol 8



Árbol 9



Tollatón, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150,

Dictamen 358

Página 12 | 20

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tollatón, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 8700 Ext. 7501



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

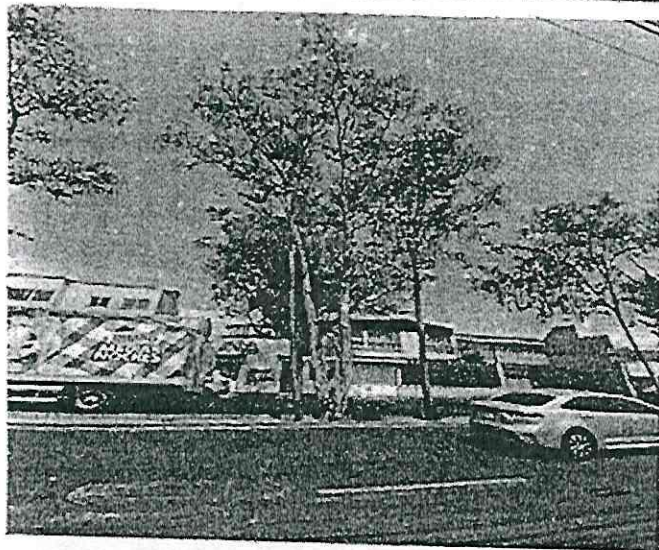


2023
Francisco
VILLA

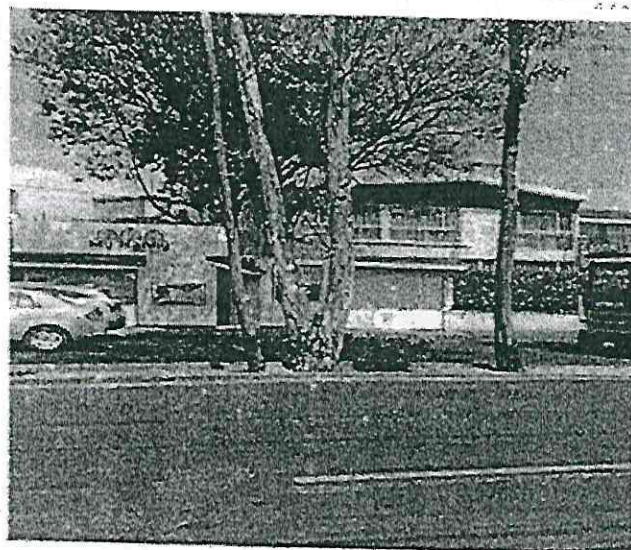
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

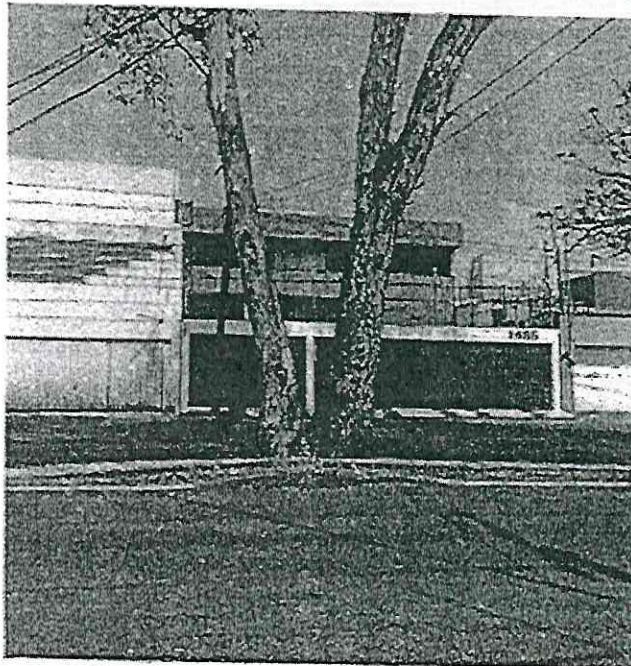
SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	15 marzo del 2023	HORA:	11:35	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				0358/2023



Árbol 10



Árbol 11



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlalca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150

Dictamen 358

Página 13 | 20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

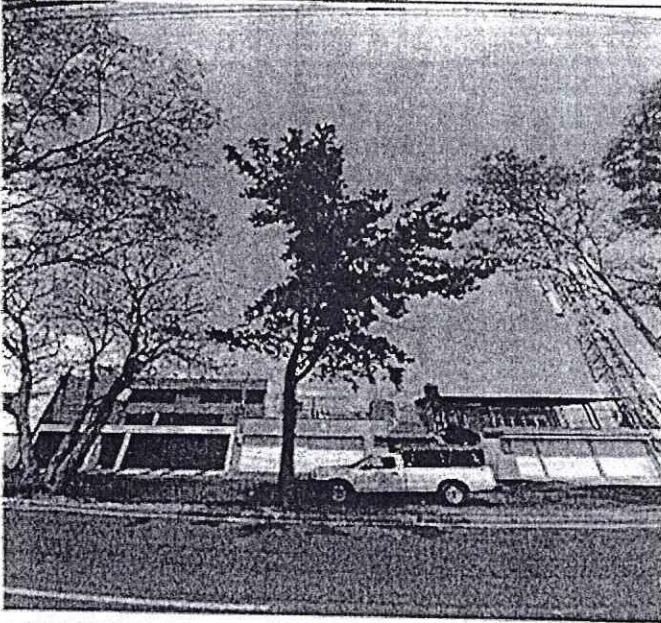


2023
Francisco
VILLA

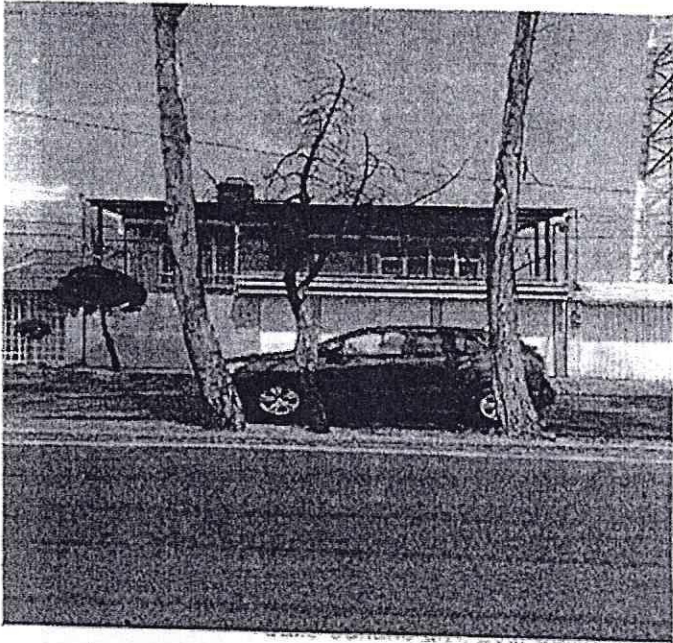
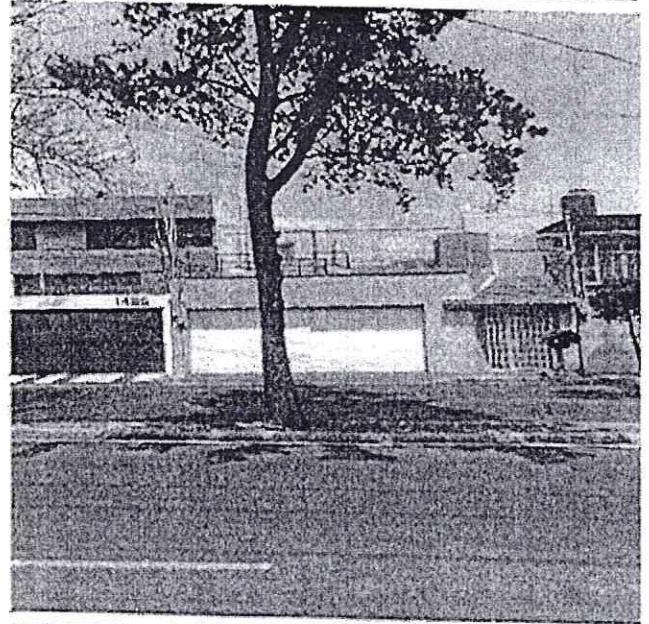
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

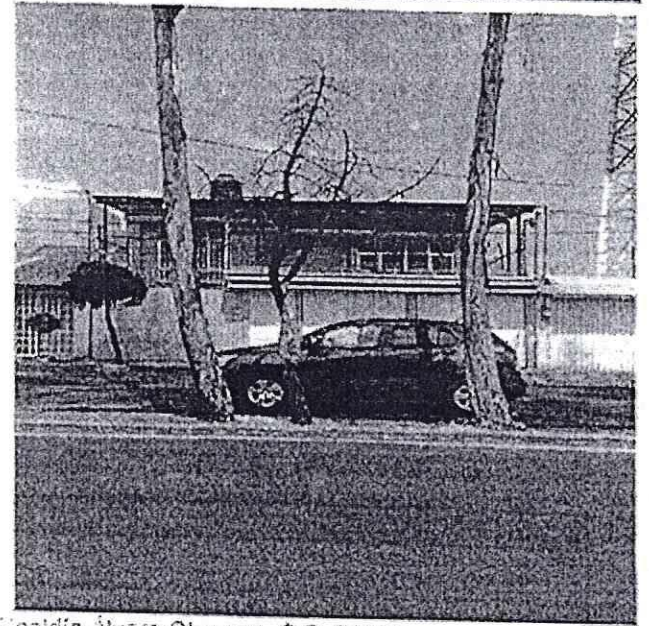
SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	15 marzo del 2023	HORA:	11:35	Via Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0358/2023
REFERENCIAS					



Árbol 12



Árbol 13



Dictamen 358

Página 14 | 20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

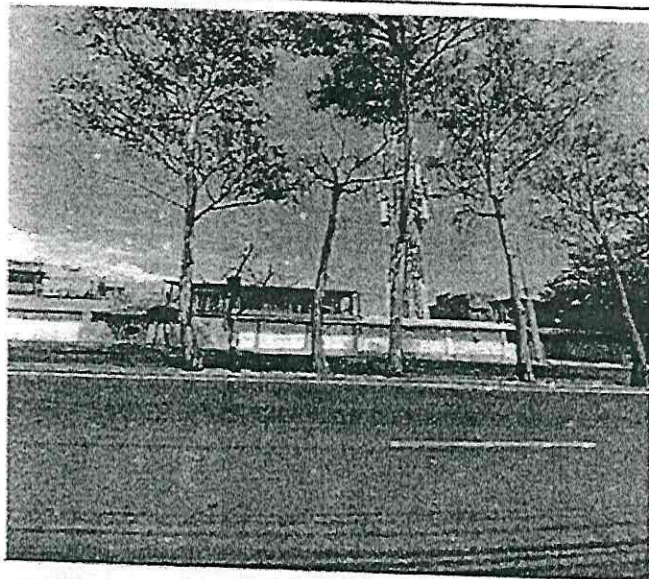


2023
Francisco
VILLA

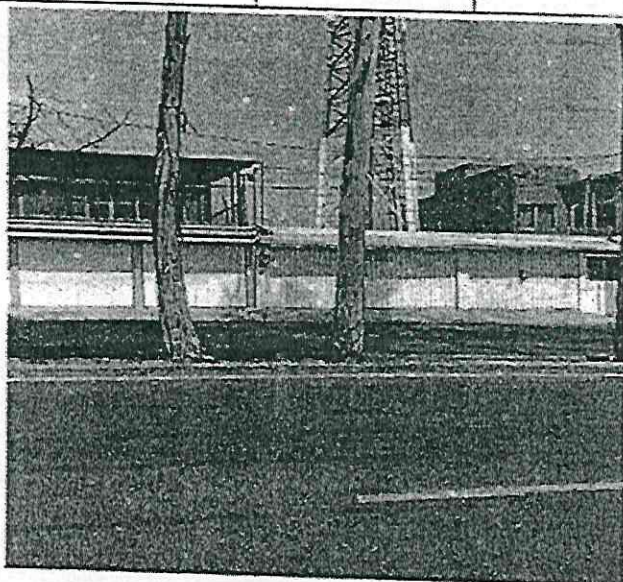
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

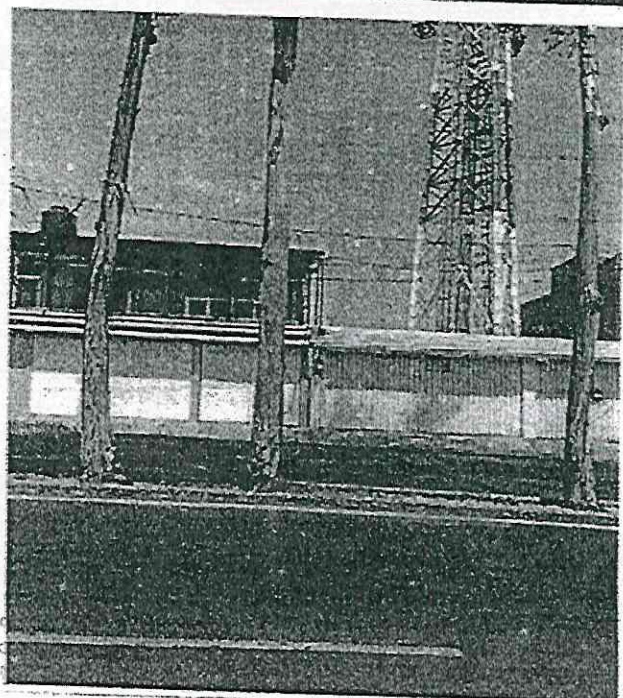
SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	15 marzo del 2023	HORA:	11:35	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0358/2023
REFERENCIAS					



Árbol 14



Árbol 15



Col. Telicpa, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 06150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5273 8700 Ext. 7501



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

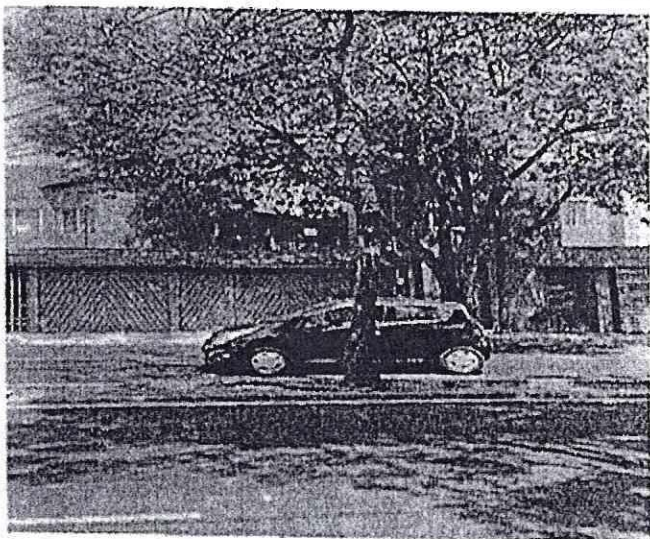


2023
Francisco
VILLA

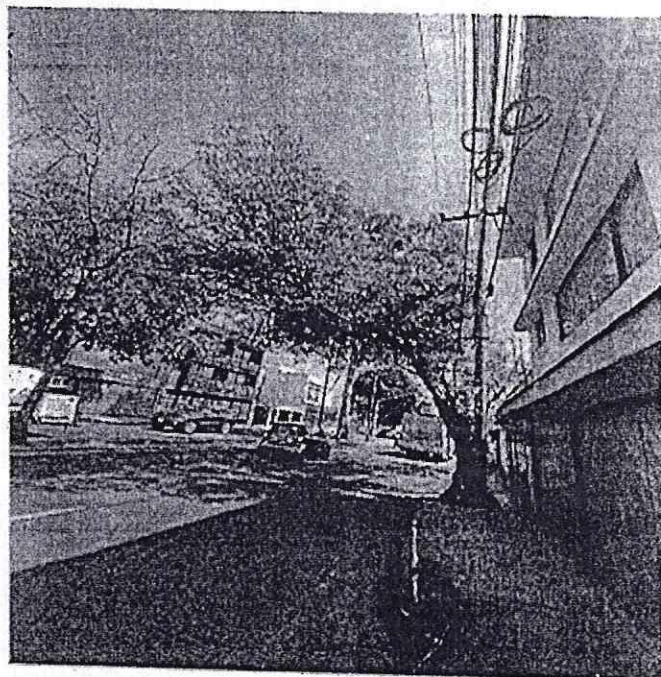
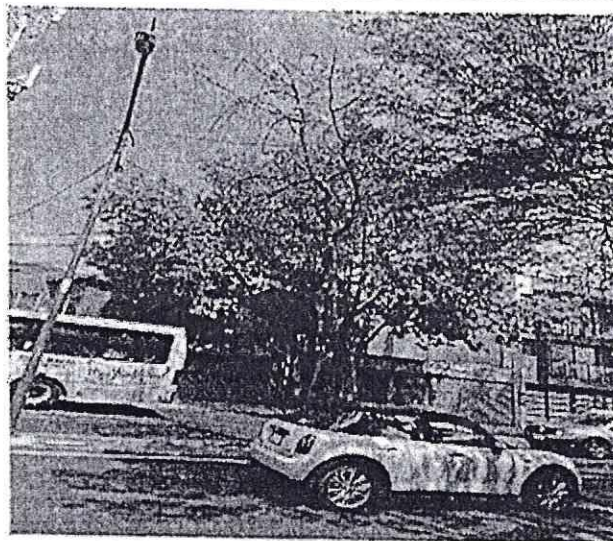
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

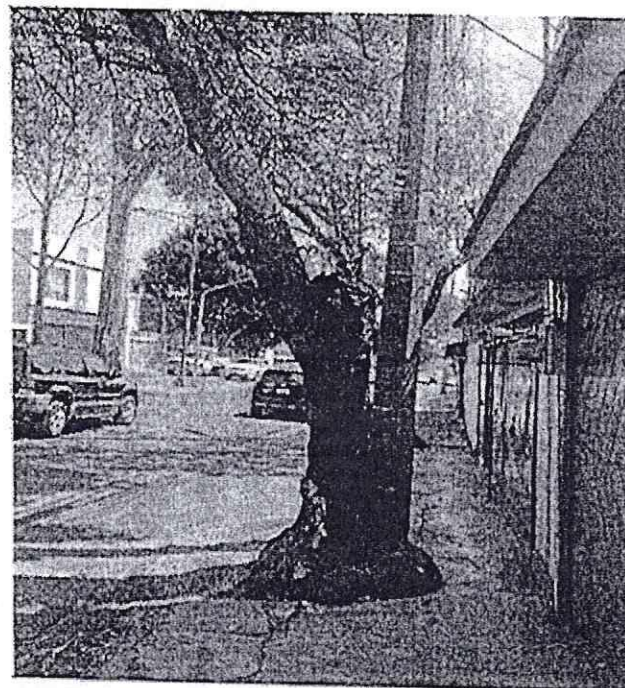
SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	15 marzo del 2023	HORA:	11:35	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0358/2023
REFERENCIAS					



Árbol 16



Árbol 17



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlalcoyote, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150.

Dictamen 358

Página 16 | 20

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlalcoyote, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 6276 6700 Fax: 7501



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

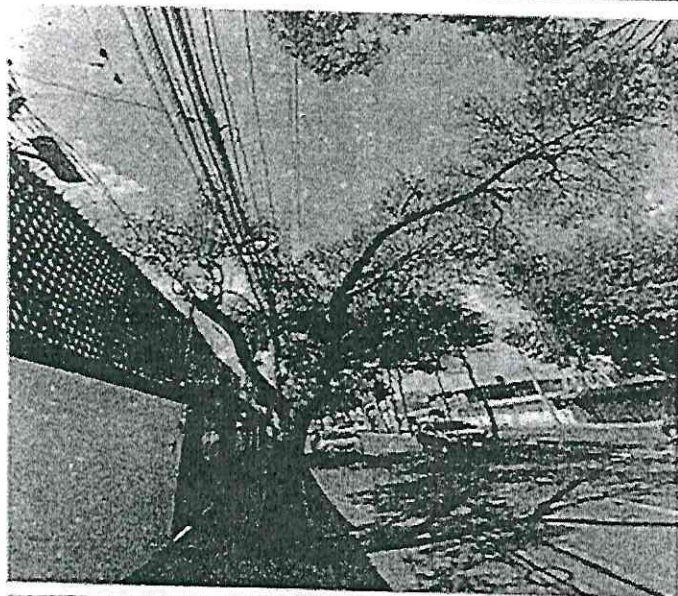


2023
Francisco
VILLA

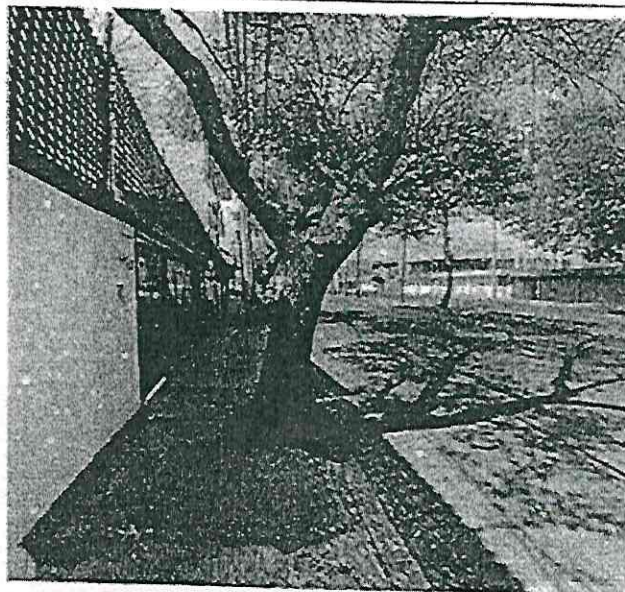
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

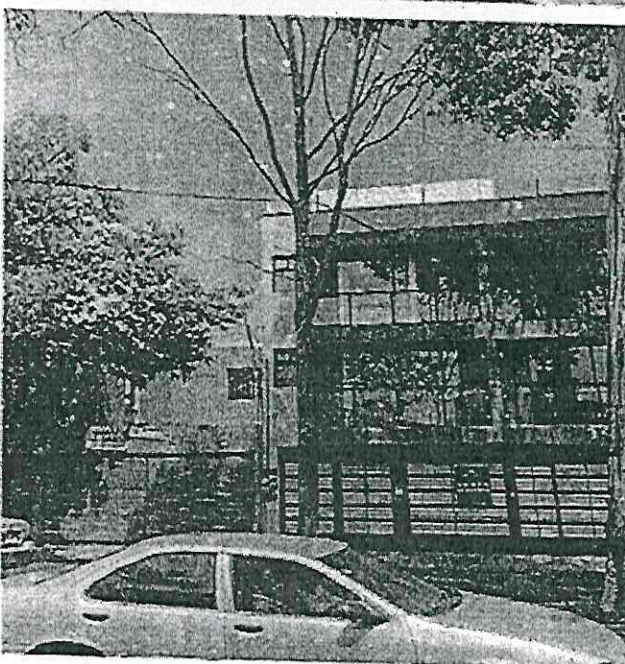
SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	15 marzo del 2023	HORA:	11:35	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0358/2023
REFERENCIAS					



Árbol 18



Árbol 19



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Telicó, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01160

Dictamen 358

Página 17 | 20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Allada



2023
Francisco
VILLA

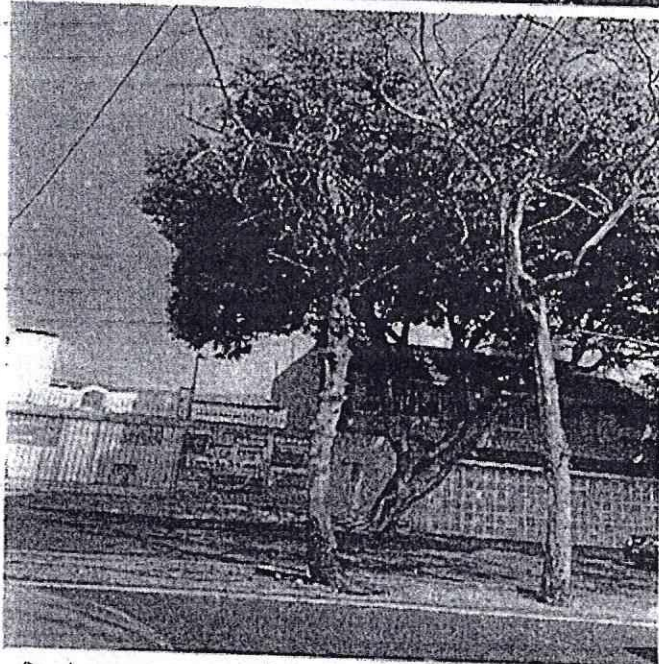
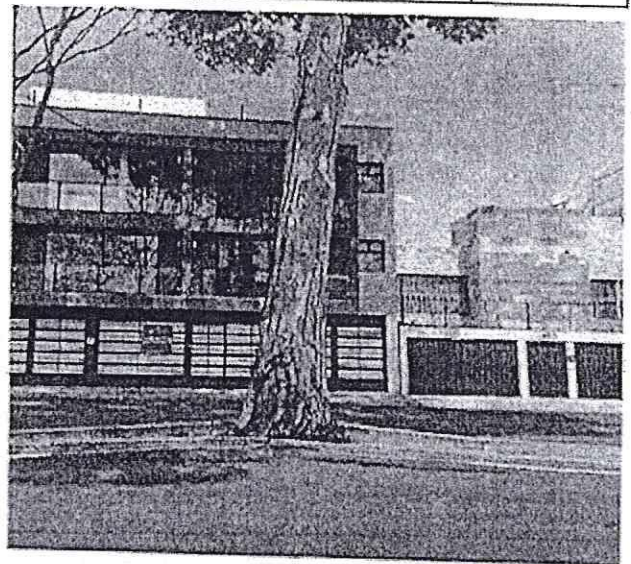
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

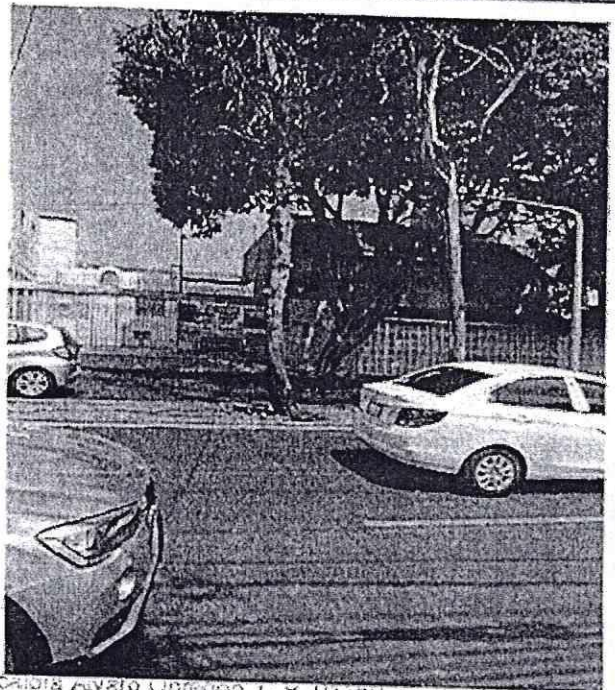
SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	15 marzo del 2023	HORA:	11:35	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				0358/2023



Árbol 20



Árbol 21



Calle Canero S/N, Esq. Calle 10, Col. Toluca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México

Dictamen 358

Página 18 | 20

Calle Canero S/N, Esq. Calle 10, Col. Toluca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 56 5276 Ochoa Ext. 7501



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

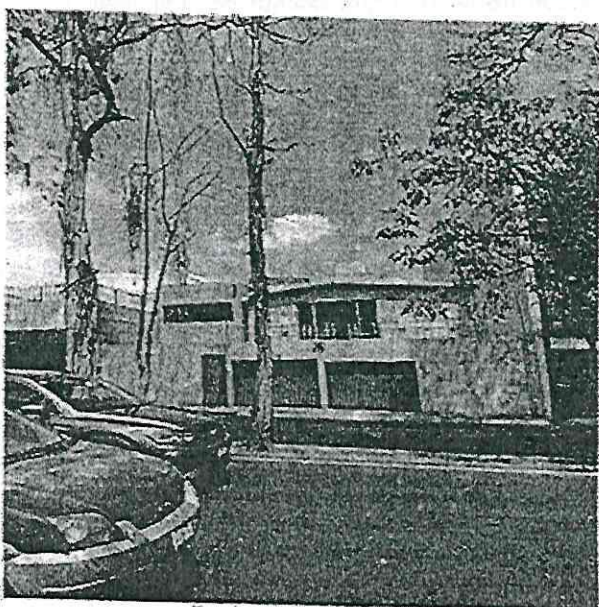
SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	15 marzo del 2023	HORA:	11:35	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0358/2023
REFERENCIAS					



Árbol 22



Árbol 23



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tellica, Alc.
Ciudad de México

Dictamen 358

Página 19 | 20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Allada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

I. Se dictaminó procedente el derribo de 8 (ocho) árboles de las especies: (1) CEDRO BLANCO/*Cupressus lusitanica*, (2) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (5) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*; y la poda de 14 (catorce) árboles de las especies: (1) CEDRO BLANCO/*Cupressus lusitanica*, (1) FICUS/*Ficus benjamina*, (1) LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa*, (3) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (8) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 8 (ocho) árboles de las especies: (1) CEDRO BLANCO/*Cupressus lusitanica*, (2) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (5) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*; y la poda de 14 (catorce) árboles de las especies: (1) CEDRO BLANCO/*Cupressus lusitanica*, (1) FICUS/*Ficus benjamina*, (1) LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa*, (3) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (8) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO. - Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO

Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

IGRR/SVL/srp*

Dictamen 358

Página 20 | 20

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.